



ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Con fundamento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y artículo 245 del Reglamento de la misma ley, así como a lo autorizado por los Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Hidalgo, Michoacán, en la Sesión Extra Ordinaria 16 de fecha 25 de octubre de 2018; en la cual se incluyó dentro del Programa Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2018, la realización de esta obra y su modalidad de ejecución. Se emite el presente acuerdo, para ejecutar bajo la modalidad de Administración Directa la obra que a continuación se describe:

Nombre de la obra: Construcción de Drenaje Pluvial en el Jardín de niños Gabino Barrera.

Ubicación: San Antonio Villalongín.

Municipio: Hidalgo, Michoacán.

Inversión Autorizada: \$181,554.88

Plazo de Ejecución de los Trabajos: 51 días naturales.

Fecha Programada de Inicio: 26 de octubre de 2018.

Fecha Programada de Término: 15 de diciembre de 2018.

Nombre del Residente Responsable de Ejecutar los Trabajos: Arq. Gerardo Ruiz Sánchez.

Nombre del Subdirector Responsable de Autorizar los Trabajos: Ing. José Guadalupe Martínez González

Meta Programada: 266.90 M2

Resumen de los Trabajos por Ejecutar:

- Trazo y Nivelación
- Demolición de Concreto
- Excavación
- Relleno con Material
- Cuneta de Concreto
- Construcción de 6 Registros
- Firme de Concreto



- Escaleras de Concreto
- Construcción de Bajada Pluvial

Requerimientos mínimos necesarios para iniciar los trabajos correspondientes:

| Requerimiento | Existe |
|--|-----------------|
| Se Encuentra Disponible la Maquinaria y el Equipo de Construcción de la Dirección | SI (X) NO () |
| Se Encuentra Disponible la Cuadrilla de Trabajadores de la Dirección | SI (X) NO () |
| Se Cuenta con el Proyecto y Planos de la Obra | SI (X) NO () |
| Se Cuenta con las Especificaciones Técnicas | SI (X) NO () |
| Se Cuenta con el Programa de Ejecución de los Trabajos | SI (X) NO () |
| Se Cuenta con el Programa del Suministro de los Materiales | SI (X) NO () |
| Se Cuenta con el Programa de Utilización de la Maquinaria y Equipo de Construcción | SI (X) NO () |
| Se Cuenta con el Programa de Utilización de Recursos Humanos | SI (X) NO () |

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 25 de octubre de 2018.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

